En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veinte y seis días del mes de agosto del año dos mil diez y seis, siendo las 15:00 horas se reúnen en la Oficina de la Unidad Ejecutora de Proyectos – UEP - dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, sito en las calles Capitán Figari N° 947, los miembros del Comité de Evaluación conformado por Resolución DGAF Nº 82/2016, para dar inicio a la evaluación de las ofertas correspondiente al llamado para la **CONTRATACIÓN DIRECTA SBE SISTEMA NACIONAL BID BIENES COMUNES Nº 02/2016 "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTOS INFORMÁTICOS Y MOBILIARIOS PARA EL EQUIPO COORDINADOR DEL PROGRAMA (ÍTEMS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LCO SBE N° 01/ 2016)", ID 314.930.-**

Para tal efecto, se hallan presentes los siguientes funcionarios designados:

- **DRA. MARÍA LIGIA AGUILAR**, en representación de la Dirección de Salud Integral de la Niñez y la Adolescencia (DIRSINA);
- **LIC. JULIO IBARRA**, en representación de la Dirección General de Programas de Salud;
- **ABOG. PEDRO ADRIÁN SANTANDER,** en representación de la Asesoría Jurídica –DGAF;
- **C.P. PATRICIA GONZÁLEZ BURGOS**, en representación de la Coordinación Administrativa-DGAF; y
- **LIC. ZAIDY YINDE**, en representación de la de la Unidad Ejecutora de Proyectos – DGAF.

La Unidad Ejecutora de Proyecto, entrega los documentos, objeto de análisis, los cuales consisten en:

a. Pliego de Bases y Condiciones, sus Adendas y todos los antecedentes administrativos del proceso.
b. Acta de sesión virtual de fecha: 12/08/2016.
c. Acta de Apertura de Sobres de fecha: 16/08/2016.
d. Ofertas de las Empresas: SDA PARAGUAY S.A., SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L., DATA LAB S.A., COMERCIAL NAARA HNOS. de Gerónima Ferreira y GMA S.R.L.

Antes de iniciar la evaluación de la oferta, todos los miembros del Comité firman la Declaración Jurada de que no guardan parentesco cercano con las empresas a ser evaluadas.

Seguidamente se procede a dar lectura a las documentaciones arrimadas a estos autos, en la que se constata que se ha realizado la amplia difusión del presente llamado, por medio de la herramienta oficial del Estado Paraguayo en materia de Compras Gubernamentales (Portal del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas). Adicionalmente, la convocante procedió a invitar al proceso en forma no restrictiva a: PEREZ RAMIREZ & CIA S.A.C., RUBEN DARIO COMERCIAL S.R.L., INFOGA S.R.L., DAVALOS HNOS S.A., MOVICOR S.A.C.I., SILVESTRI MUEBLES, DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., DREI ASOCIADOS S.R.L., TUPI RAMOS GENERALES S.A. y DATA LAB S.A.

Se ha publicado inicialmente como fecha de entrega y apertura de sobres el 16 de agosto de 2016 a las 10:00 horas.

1. Acta de apertura de ofertas:

Se realiza la verificación del acta de sesión pública virtual y se da lectura al Acta de Apertura de sobres de fecha 16 de agosto del año 2016, 10:30 horas, en la que se constata que en dicha ocasión se ha procedido a realizar la apertura de los sobres de las siguientes empresas: **SDA PARAGUAY S.A., SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L., DATA LAB S.A., COMERCIAL NAARA HNOS. de Gerónima Ferreira y GMA S.R.L.,** con el afán de su verificación preliminar y meramente cuantitativa de la Documentación presentada por los Oferentes, sin entrar en el análisis detallado de su contenido:

N°	OFERENTE	Precio Total (IVA incluido)
1	SDA PARAGUAY S.A.	G. 52.937.100.-
2	SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L.	G. 61.323.940.-
3	DATA LAB S.A.	G. 19.198.000.-
4	COMERCIAL NAARA HNOS. de Gerónima Ferreira	G. 16.199.988.-
5	GMA S.R.L.	G. 73.537.099.-

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Conforme a los métodos de evaluación y criterios establecidos en los Artículos 60 y 61 del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" se procede a la evaluación de las ofertas de las Empresas **SDA PARAGUAY S.A., SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L., DATA LAB S.A., COMERCIAL NAARA HNOS. de Gerónima Ferreira y GMA S.R.L.** y se verifica el cumplimiento de las mismas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

DOCUMENTOS	SDA PARAGUAY S.A.	SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L.	DATA LAB S.A.	COMERCIAL NAARA HNOS.	GMA S.R.L.
Formulario de Oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento que acredita la identidad del firmante.	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)
Declaración Jurada del Artículo 40.	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)
Constancia del SIPE N°	1413970	1413913	1413839	1413949	1414008

Tras la aplicación de los métodos de evaluación consagrados en el numeral 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03, se puede colegir que las Empresas **SDA PARAGUAY S.A., SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L., DATA LAB S.A., COMERCIAL NAARA HNOS. de Gerónima Ferreira y GMA S.R.L.** cumplen con la presentación de la documentación básica de carácter sustancial.

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas:

De conformidad a la disposición contenida en el num. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que ninguna de ellas presenta errores aritméticos.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS						SDA PARAGUAY S.A.		SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L.		DATA LAB S.A.		COMERCIAL NAARA HNOS.		GMA S.R.L.	
Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Referencial Unitario (IVA incluido)	Precio Unitario Ofertado	% variación	Precio Unitario Ofertado	% variación	Precio Unitario Ofertado	% variación	Precio Unitario Ofertado	% variación	Precio Unitario Ofertado	% variación
1	COMPUTADORAS PORTÁTILES	Unidad	Unidad	2	12.615.250	12.000.000	-4,88	N/C	-	N/C	-	N/C	-	N/C	-
2	UPS	Unidad	Unidad	20	1.257.733	950.000	-24,47	954.997	-24,07	959.900	-23,68	N/C	-	N/C	-
3	PROYECTOR	Unidad	Unidad	1	3.832.500	4.000.000	4,37	4.500.000	17,42	N/C	-	N/C	-	N/C	-
4	ESCÁNER DE MESA	Unidad	Unidad	2	1.903.889	2.000.000	5,05	1.142.250	-40,00	N/C	-	N/C	-	N/C	-
5	CÁMARA DIGITAL	Unidad	Unidad	1	1.816.333	N/C	-	N/C	-	N/C	-	N/C	-	5.000.000	175,28
6	APARATO DE FAX	Unidad	Unidad	1	1.097.667	1.095.000	-0,24	N/C	-	N/C	-	N/C	-	1.099.999	0,21
7	TELÉFONO DIGITAL INALAMBRICO	Unidad	Unidad	8	248.500	N/C	-	N/C	-	N/C	-	N/C	-	625.000	151,51
8	SILLA FIJA	Unidad	Unidad	28	615.667	N/C	-	582.125	-5,45	N/C	-	578.571	-6,03	1.000.000	62,43
9	ARMARIO ALTO	Unidad	Unidad	10	1.333.667	N/C	-	1.665.000	24,84	N/C	-	N/C	-	1.675.000	25,59
10	PERCHERO	Unidad	Unidad	2	264.667	N/C	-	N/C	-	N/C	-	N/C	-	265.000	0,13
11	MESA DE REUNIONES PARA 10 SILLAS	Unidad	Unidad	1	2.030.000	N/C	-	2.490.000	22,66	N/C	-	N/C	-	2.515.000	23,89
12	PANTALA PARA RETROPROYECTOR	Unidad	Unidad	1	1.294.000	842.100	-34,92	N/C	-	N/C	-	N/C	-	842.100	-34,92
13	AIRE ACONDICIONADO TIPO SPLIT 24.000 BTU	Unidad	Unidad	3	3.566.030	N/C	-	N/C	-	N/C	-	N/C	-	3.333.333	-6,53
14	AIRE ACONDICIONADO TIPO SPLIT 12.000 BTU	Unidad	Unidad	1	2.619.658	N/C	-	N/C	-	N/C	-	N/C	-	3.800.000	45,06

Según se desprende del cuadro observado ut supra, **las empresas mejores posicionadas para los siguientes ítems son:**

1 – COMPUTADORAS PORTÁTILES, Oferente Mejor Precio, SDA PARAGUAY S.A.
2 – UPS, Oferente Mejor Precio, SDA PARAGUAY S.A., seguida por la empresa SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L.
3 – PROYECTOR DISCO DURO EXTERNO USB, Oferente Mejor Precio, SDA PARAGUAY S.A., seguida por la empresa SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L.
4 – ESCÁNER DE MESA, Oferente Mejor Precio, SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L., seguida por la empresa SDA PARAGUAY S.A.
5 – CÁMARA DIGITAL, Oferente Mejor Precio, GMA S.R.L.
6 – APARATO DE FAX, Oferente Mejor Precio, SDA PARAGUAY S.A., seguida por la empresa GMA S.R.L.

7 – TELÉFONO DIGITAL INALÁMBRICO, Oferente Mejor Precio, GMA S.R.L.
8 – SILLA FIJA, Oferente Mejor Precio, COMERCIAL NAARA HNOS. de Gerónima Ferreira, seguida por la empresa SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L.
9 – ARMARIO ALTO, Oferente Mejor Precio, SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L., seguida por la empresa GMA S.R.L.
10 – PERCHERO, Oferente Mejor Precio, GMA S.R.L.
11 – MESA DE REUNIONES PARA 10 SILLAS, Oferente Mejor Precio, SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L., seguida por la empresa GMA S.R.L.
12 – PANTALLA PARA RETROPROYECTOR, Oferente Mejor Precio, GMA S.R.L., seguida por la empresa SDA PARAGUAY S.A.
13 – AIRE ACONDICIONADO TIPO SPLIT 24.000 BTU, Oferente Mejor Precio, GMA S.R.L.
14 – AIRE ACONDICIONADO TIPO SPLIT 12.000 BTU, Oferente Mejor Precio, GMA S.R.L.

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03, este Comité de Evaluación procede a seleccionar a los siguientes oferentes a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria:

- **SDA PARAGUAY S.A.:** mejor posicionada para los ítems 1, 2, 3 y 6;
- **SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L..:** mejor posicionada para los ítems 4, 9 y 11;
- **GMA S.R.L.:** mejor posicionada para los ítems 5, 7, 10, 12, 13 y 14;
- **COMERCIAL NAARA HNOS.** de Gerónima Ferreira.: mejor posicionada para el ítem 8;

A continuación se detalla un extracto-resumen del informe técnico de fecha 22 de setiembre de 2016, para los ítems 1 al 4, elaborado por la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación, la cual se adjunta en su totalidad al informe de evaluación:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	SDA PARAGUAY S.A.	SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L.	GMA S.R.L.	COMERCIAL NAARA HNOS. de Gerónima Ferreira
1	COMPUTADORAS PORTÁTILES	CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
2	UPS	CUMPLE	CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA
3	PROYECTOR	CUMPLE	CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA
4	ESCÁNER DE MESA	CUMPLE	NO CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA

OBS.: Según se observa en el informe de referencia, la oferta de la empresa SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L., mejor posicionada para el ítem 4, NO CUMPLE con todas las especificaciones técnicas requeridas:

- **TAMAÑO / PAPEL: NO CUMPLE**
- **SERVICIO TÉCNICO: NO CUMPLE**

Por ende el análisis para este ítem pasa a la segunda mejor posicionada, la empresa SDA PARAGUAY S.A. por lo que a los efectos de verificar el cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, el resumen de los oferentes mejores posicionados queda de la siguiente manera:

- **SDA PARAGUAY S.A.:** mejor posicionada para los ítems 1, 2, 3, 4 y 6;

- **GMA S.R.L.:** mejor posicionada para los ítems 5, 7, 10, 12, 13 y 14;
- **COMERCIAL NAARA HNOS.** de Gerónima Ferreira.: mejor posicionada para el ítem 8;
- **SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L..:** mejor posicionada para los ítems 9 y 11;

Teniendo en cuenta el punto anterior y la evaluación técnica para los ítems 1 al 4, **se procede a analizar en detalle las ofertas que cumplen técnica y económicamente los requisitos establecidos en el PBC, de los ítems que siguen en curso para una posible adjudicación.**

Se verifica el faltante de documentaciones formales en la ofertas de las empresas seleccionadas, por lo que teniendo en cuenta el Artículo 59 "Disconformidades, errores y omisiones" del Decreto 21909/03, se ha requerido la presentación de los documentos mediante las notas; PDIT/CE N° 020/16, PDIT/CE N° 021/16 PDIT/CE N° 022/16 y PDIT/CE N° 023/16. (Adjuntamos todos los antecedentes como parte del presente Informe)

Las empresas **SDA PARAGUAY S.A., GMA S.R.L, COMERCIAL NAARA HNOS., SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L.,** han respondido en el plazo establecido sobre lo requerido en las notas mencionadas más arriba.

4. <u>Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:</u>

4.1. Capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del artículo 40° de la Ley Nº 2051/03 "de Contrataciones Públicas:
En cuanto al criterio establecido en el PBC, para calificar la Capacidad Legal del Oferente, respecto al cumplimiento de la Resolución 849/15 de las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b", de la Ley 2051/03, hemos procedido a remitir una nota a la Dirección General de Recursos Humanos, conteniendo los datos completos de cada uno de los representantes de las empresas participantes, a los efectos de obtener información si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en las prohibiciones establecidas en el mencionado artículo.

Traemos a colación para una mejor comprensión el Análisis de las prohibiciones establecidas en el Artículo 40, Incisos "a)" y "b)" de la Ley Nº 2051/2003 – "De Contrataciones Públicas":

Art. 40°. Prohibiciones y Limitaciones para presentar propuestas o para Contratar: No podrán presentar propuestas en los procedimientos de contratación previstos en esta ley, ni contratar con los organismos, entidades y municipalidades:

a) ***los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación, y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses;***

Una vez obtenido el informe, se ha verificado si las personas o sus representantes se hallan comprendidas en el presupuesto del Art. 40°, inciso "a" de la Ley Nº 2051/03 – "De Contrataciones Públicas", concluyendo que las mismas no tuvieron intervención en ningunas de las etapas del procedimiento de contratación pública de referencia.

b) ***quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados;***

Paso siguiente, y conforme al informe del SINARH, procedemos a analizar lo establecido en el inciso "b" del Art. 40° de la Ley Nº 2051/03 – "De Contrataciones Públicas", el cual establece cuanto sigue: b) "quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados"...

Observaciones:

- El Sr. Federico Frontanilla Riveros con C.I. N° 524.067, representante de la empresa SDA Paraguay S.A., figura como personal permanente en la Universidad Nacional de Asunción, Categoría LD9, L68, Cargo Profesor, cuyo cargo se equipara a la docencia, conforme a la Resolución N° 0408-00-2012, Acta N° 1, de la citada Institución Universitaria, por lo cual se encuentra excluido de la Ley N° 1626/2000 (Art. 2°, inciso f).

Atendiendo lo dispuesto en el presente artículo y la nota D.G.RR.HH. N° 154/2016 de fecha 5 de setiembre de 2016 donde se menciona que los representantes de la empresas no registran datos en el SINARH, a excepción de la persona mencionada en el punto anterior, concluimos que todas las empresas se hallan habilitadas para presentar propuestas o contratar con organismos y entidades públicas y municipalidades.

4.2. Análisis de precios ofertados con relación a los precios referenciales:

En cuanto al criterio establecido por la Resolución DNCP N° 956/2016 por la cual se establece las directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la Ley 2051/03 "de Contrataciones Públicas", modificado por la Resolución DNCP N° 1173/2016, en su artículo 2°, Análisis de precios ofertados, ***"...durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme a los precios ofertados, el comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparados por la convocante y difundido con el llamado a contratación",*** este comité procedió a analizar los precios unitarios según esta metodología dictada por la DNCP en donde se visualiza dicha reglamentación específicamente para los siguientes ítems:

OFERENTE	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTI -DAD	PRECIO OFERTADO	PRECIO REFERENCIAL	% VARIACIÓN	OBSERVACIÓN
SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L.	9	ARMARIO ALTO	10	1.665.000	1.333.667	24,84	El precio ofertado se encuentra por encima del precio referencial (25%)
SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L.	11	MESA DE REUNIONES PARA 10 SILLAS	1	2.490.000	2.030.000	22,66	El precio ofertado se encuentra por encima del precio referencial (23%)
GMA S.R.L.	5	CÁMARA DIGITAL	1	5.000.000	1.816.333	175,28	El precio ofertado se encuentra por encima del precio referencial (175%)
GMA S.R.L.	7	TELEFONO DIGITAL INALAMBRICO	8	625.000	248.500	151,51	El precio ofertado se encuentra por encima del precio referencial (151%)
GMA S.R.L.	14	AIRE ACONDICIONADO TIPO SPLIT 12.000BTU	1	3.800.000	2.619.658	45,06	El precio ofertado se encuentra por encima del precio referencial (45%)

Como se puede observar los porcentajes para los ítems 9 y 11 son ínfimos en comparación a los precios referenciales y este comité considera que los precios ofertados se encuentran dentro de los parámetros de precios de mercado. Se recomienda para futuros procesos ajustar los precios referenciales a los precios de mercado.
No obstante para los ítems 5,7 y 14 los precios ofertados superan ampliamente los precios referenciales, por lo que este comité ha resuelto declarar desiertos los ítems 5, 7 y 14.

4.3. Verificación de los documentos legales y otros requeridos en el PBC

Documentos legales	SDA PY S.A.	GMA S.R.L	SUMINISTROS &MONTAJES	NAARA HNOS.
En caso que el oferente no sea fabricante de la marca del producto o bien ofertado, deberá acreditar su representación oficial o distribuidor autorizado de la marca del producto o bien ofertado, con un mínimo de 3 (tres) años en el mercado de poseer dicha representación.-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía escrita del bien por el término de 2 (dos) años para el ítem 1 – computadoras portátiles y de 1 (un) año para el resto de los ítems a ser adquiridos.-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Listado incluyendo nombre, teléfono y dirección de por lo menos 2 (dos) técnicos debidamente certificados para que en caso de necesidad de soporte o asistencia técnica, para que la institución pueda contactarlos.- (Referente a los ítems 13 y 14)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Certificado de Origen Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio o la Constancia de Haber iniciado los trámites para la obtención del mismo, conforme a la Ley N° 4558/11.-	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
Declaración Jurada de Presentación de Muestras.-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

4.4. Resumen de la verificación de la documentación sustancial y formal, conforme a lo dispuesto en el pliego de bases y condiciones, Sección VII, Anexo Nº 1, Documentos que componen la oferta:

Sección VII - ANEXO Nº I	SDA PARAGUAY S.A.	GMA S.R.L	SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L.	COMERCIAL NAARA HNOS. de Gerónima Ferreira.
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.				
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE - SIPE	CUMPLE - SIPE	CUMPLE - SIPE	CUMPLE - SIPE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE - SIPE	CUMPLE - SIPE	CUMPLE	CUMPLE - SIPE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE - SIPE	CUMPLE - SIPE	CUMPLE - SIPE	CUMPLE - SIPE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE - SIPE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE - SIPE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE - SIPE	CUMPLE	CUMPLE - SIPE	CUMPLE - SIPE
Cualquier otro documento adicional requerido.				
Presentar el legajo de documentos foliados y rubricado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia de las Documentaciones suplementarias o adendas emitidas; si las hubieres.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia de Patente Municipal.	CUMPLE - SIPE	CUMPLE	CUMPLE - SIPE	CUMPLE - SIPE

Sección VII - ANEXO Nº I	SDA PARAGUAY S.A.	GMA S.R.L	SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L.	COMERCIAL NAARA HNOS. de Gerónima Ferreira.
Declaración Jurada por la que se garantiza que el oferente no se encuentra en mora u atraso, en cuanto a provisión o entrega de la naturaleza del servicio licitado.	CUMPLE - SIPE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

4.5 Se estudia la situación financiera de las empresas SDA PARAGUAY S.A., GMA S.R.L., SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L. y COMERCIAL NAARA HNOS. de Gerónima Ferreira, lo que arroja los siguientes datos:

De los Balances impositivos (años 2013, 2014 y 2015) verificados a través del SIPE y presentados por el Oferente, se consideraran los siguientes índices:

a) Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años
b) Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años
c) Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo

EMPRESA: SDA PARAGUAY S.A.									
Índices Financieros		2015	Índice	2014	Índice	2013	Índice	Promedio	Calificación
Ratio de Liquidez	Activo Corriente	2.059.127.317	3,49	5.578.100.323	2,13	870.484.577	0,99	2,20	Cumple
	Pasivo Corriente	589.678.676		2.619.552.160		882.650.181			
Endeudamiento	Pasivo Total	589.678.676	0,28	2.619.552.160	0,47	882.650.181	0,98	0,58	Cumple
	Activo Total	2.110.385.415		5.627.007.643		898.552.787			
Rentabilidad	Utilidad D/ Impuesto	493.211.674	1,23	636.879.714	0,51	498.778.899	0,40	0,71	Cumple
	Capital	400.000.000		1.250.735.975		1.250.735.975			

EMPRESA: GMA S.R.L.									
Índices Financieros		2015	Índice	2014	Índice	2013	Índice	Promedio	Calificación
Ratio de Liquidez	Activo Corriente	267.692.612	3,67	155.466.782	1,81	64.098.724	16,66	7.38	Cumple
	Pasivo Corriente	73.010.954		85.989.706		3.848.112			
Endeudamiento	Pasivo Total	73.010.954	0,21	85.989.706	0.37	3.848.112	0,05	0,63	Cumple
	Activo Total	337.304.223		234.966.499		81.890.151			
Rentabilidad	Utilidad D/ Impuesto	112.851.984	11,28	70.185.734	7,02	26.222.771	2,62	20.92	Cumple
	Capital	10.000.000		10.000.000		10.000.000			

EMPRESA: SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L.								
Índices Financieros	2015	Índice	2014	Índice	2013	Índice	Promedio	Calificación

Ratio de Liquidez	Activo Corriente	679.850.704	3,47	664.989.068	2,11	593.684.955	1,96	2,51	Cumple
	Pasivo Corriente	196.080.708		314.792.634		302.922.849			
Endeudamiento	Pasivo Total	196.080.708	0,29	314.792.634	0,42	302.922.849	0,51	0,40	Cumple
	Activo Total	679.850.704		754.583.902		595.146.209			
Rentabilidad	Utilidad D/ Impuesto	126.894.694	0,85	57.965.047	0,39	125.208.347	0,83	0,69	Cumple
	Capital	150.000.000		150.000.000		150.000.000			

EMPRESA: COMERCIAL NAARA HNOS. DE GERONIMA FERREIRA GONZALEZ									
Índices Financieros		2015	Índice	2014	Índice	2013	Índice	Promedio	Calificación
Ratio de Liquidez	Activo Corriente	197.863.996	2,60	97.192.493	2,47	51.079.549	20,06	8,38	Cumple
	Pasivo Corriente	75.960.273		39.355.933		2.546.771			
Endeudamiento	Pasivo Total	139.389.273	0,66	39.355.933	0,38	2.546.771	0,04	0,36	Cumple
	Activo Total	209.665.070		104.824.953		64.379.549			
Rentabilidad	Utilidad D/ Impuesto	16.827.499	0,34	13.753.120	0,28	11.832.778	0,24	0,28	Cumple
	Capital	50.000.000		50.000.000		50.000.000			

5. Análisis de experiencia

Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta y recepciones finales, de bienes similares a lo propuesto, por montos o volúmenes similares del 40% del monto total ofertado en la presente licitación, de los tres (3) últimos años (2013, 2014 y 2015). Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.

N°	Empresa	Monto Total Ofertado	40% de la Oferta	Monto Total de Contratos Ejecutados	Cumple / No cumple
1	SDA PARAGUAYS.A.	52.937.100	21.174.840	335.847.000	CUMPLE
2	GMA S.R.L.	73.537.099	29.414.839	54.414.600	CUMPLE
3	SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L.	61.323.940	24.529.576	76.346.300	CUMPLE
4	COMERCIAL NAARA HNOS.	16.199.988	6.479.995	421.698.608	CUMPLE

6. Recomendación

Si bien se observa en los cuadros que no todas las empresas han presentado la totalidad de las documentaciones solicitadas en el PBC, y luego de analizadas tales documentaciones, este comité ha

decidido realizar la siguiente recomendación, considerando que las mismas no son sustanciales, atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03:

- **Adjudicar los ítems citados a continuación a las siguientes empresas**

ÍTEM	OFERENTE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO GANADOR
1	SDA PARAGUAY S.A.	COMPUTADORAS PORTÁTILES	2	12.000.000
2	SDA PARAGUAY S.A.	UPS	20	950.000
3	SDA PARAGUAY S.A.	PROYECTOR	1	4.000.000
4	SDA PARAGUAY S.A.	ESCÁNER DE MESA	2	2.000.000
6	SDA PARAGUAY S.A.	APARATO DE FAX	1	1.095.000
8	COMERCIAL NAARA HNOS. de Gerónima Ferreira	SILLA FIJA	28	578.571
9	SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L.	ARMARIO ALTO	10	1.665.000
10	GMA S.R.L	PERCHERO	2	265.000
11	SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L.	MESA DE REUNIONES PARA 10 SILLAS	1	2.490.000
12	SDA PARAGUAY S.A.	PANTALA PARA RETROPROYECTOR	1	842.100
13	GMA S.R.L.	AIRE ACONDICIONADO TIPO SPLIT 24.000 BTU	3	3.333.333

RESUMEN:

OFERENTE	ÍTEMS	MONTO TOTAL ADJUDICADO IVA INCLUIDO
SDA PARAGUAY S.A.	1, 2, 3, 4, 6 y 12.-	G. 52.937.100.-
GMA S.R.L.	10 y 13.-	G. 10.529.999.-
SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L.	9 y 11.-	G. 19.140.000.-
COMERCIAL NAARA HNOS. de Gerónima Ferreira	8.-	G. 16.199.988.-
MONTO TOTAL ADJUDICADO IVA INCLUIDO:		**G.98.807.087-**
DECLARAR DESIERTOS LOS ITEMS: 5, 7 Y 14		

No obstante, una vez concretada la presente adjudicación, Resolución mediante, la Unidad Ejecutora de Proyectos solicitara tales documentaciones a cada empresa para la correspondiente firma de contrato.

Finalmente, en fecha 18 de noviembre, manifestamos que los trabajos de evaluación han sido realizados conforme a los criterios establecidos en los documentos concursales y las reglamentaciones vigentes en

la materia, y la conclusión a la que se ha llegado la hemos efectuado con responsabilidad e independencia de criterios.

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del Comité de Evaluación, firmando el acta los presentes en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

DRA. MARÍA LIGIA AGUILAR
Representante de la Dirección de Salud Integral de la Niñez y la Adolescencia

LIC. JULIO IBARRA
Representante de la Dirección General de Programas de Salud

ABOG. PEDRO ADRIÁN SANTANDER
Representante de la Asesoría Jurídica –DGAF

C.P. PATRICIA GONZÁLEZ BURGOS
Representante de la Coordinación Administrativa-DGAF

LIC. ZAIDY YINDE
Representante de la Unidad Ejecutora de Proyectos – DGAF